

RESOLUCIÓN Nº 07/22

Por la presente, en mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L.U., en virtud de encomienda dictada por el Pleno Municipal del Il. Ayuntamiento y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:-

DISPONER.-

1.- Convocar las pruebas de selección mediante procedimiento de selección de personal laboral indefinido de:

- **Inspector/a de Hamaqueros/as**

Número de plazas convocadas: 1

Requisitos específicos:

Titulación requerida:

- Graduado en educación secundaria obligatoria, FP equivalente, competencias calve nivel 2 o experiencia en servicios de temporada en categoría de hamaquero o encargado con un mínimo de 8 años en el servicio.
- Carnet de conducir tipo B

Méritos:

- Experiencia laboral en puesto similar
- Idiomas (inglés/alemán)
- Lengua de signos.
- Primeros auxilios

2.- La **PRUEBA ESCRITA** se celebrará el **día 17 de junio** de 10:00 a 11:00 horas en las instalaciones del Centro para la Autonomía Personal, sito C/ Tanausú 4, en Arguineguín. **El examen tendrá lugar en un centro socio-sanitario, por lo que será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento y seguir el protocolo indicado.** La prueba tendrá carácter eliminatorio.

La **ENTREVISTA PERSONAL** se realizará el mismo **día 17 de junio** a la finalización de la prueba escrita.

3.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la mesa de selección del personal mediante procedimiento de selección de personal laboral indefinido de "Inspector/a de Hamaqueros/as".

Presidente: D. Gustavo García Campos

4.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán Gestión Municipal.

En Mogán, a 6 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE